

ACUERDO

ENTRE

LA CONFEDERACIÓN SUIZA, REPRESENTADA POR LA EMBAJADA DE SUIZA -
OFICINA DE COOPERACIÓN SUIZA EN PERÚ

Y

LA REPÚBLICA DEL PERÚ, REPRESENTADA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES - AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI)

RELATIVO AL PROYECTO

**“Fortalecimiento y Promoción de Productos y Servicios de la Biodiversidad en el
marco del Programa Nacional de Promoción del Biocomercio (PerúBiodiverso)**

Fase N° 2, con vigencia del 1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2013

En el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito por el Consejo Federal Suizo y el Gobierno de la República del Perú el 9 de setiembre de 1964 y con ánimo de reafirmar los lazos de amistad y solidaridad existentes entre ambos países, las Partes convienen en celebrar el presente Acuerdo.

ARTÍCULO PRIMERO

CLÁUSULA GENERAL

La política interior y exterior de las Partes se basa en el respeto de los principios democráticos y de los Derechos Humanos, tal como están enunciados, entre otros, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Estos principios y derechos constituyen un elemento esencial del presente Acuerdo, que las Partes convienen en celebrar.

ARTÍCULO SEGUNDO

OBJETIVO SUPERIOR O DE DESARROLLO DE IMPACTO

Mejorar los medios de vida de la población en regiones rurales seleccionadas a través del uso sostenible de la biodiversidad.

ARTÍCULO TERCERO

OBJETIVO DEL PROYECTO

Incrementar el volumen de negocios de los productos de la biodiversidad junto con empresas y productores que cumplen con los principios y criterios del biocomercio.

ARTÍCULO CUARTO

DE LAS PARTES

4.1. LA CONFEDERACIÓN SUIZA

Para fines del presente Acuerdo, la Confederación Suiza estará representada por la **Embajada de Suiza - Oficina de Cooperación Suiza en Perú**, que a su vez representará a la **Secretaría de Estado de Economía (en adelante SECO)**.

SECO es parte del Ministerio Suizo de Economía Pública. Su misión se desprende de la Ley Federal del 19 de marzo de 1976, relativa a la cooperación internacional para el desarrollo y la ayuda humanitaria.

4.2. LA REPÚBLICA DEL PERÚ

La República del Perú estará representada por el **Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú** a través de la **Agencia Peruana de Cooperación Internacional (en adelante APCI)**, siendo la contraparte del Proyecto el **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (en adelante MINCETUR)**, cuya misión es definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política del sector Comercio Exterior y Turismo. Asimismo, tiene la responsabilidad en materia de las negociaciones comerciales internacionales, así como de la promoción, orientación y regulación del comercio exterior, el turismo y la artesanía, para lograr el desarrollo sostenible del sector. La intervención de APCI se realiza en su condición de ente rector de la cooperación técnica internacional, en sus atribuciones conferidas por la legislación peruana.

ARTÍCULO QUINTO

APORTE FINANCIERO DE LAS PARTES

5.1 SECO

Conforme a su plan de desembolsos, SECO se compromete a poner a disposición del **Proyecto PerúBiodiverso (en adelante Proyecto)**, como aporte no reembolsable, la cantidad máxima de **€ 2 240 000,00 (Dos millones doscientos cuarenta mil y 00/100 euros)**.

El aporte de SECO será desembolsado según las previsiones del presupuesto del Plan Operativo de Fase (en adelante POF), que se adjunta al presente Acuerdo y que es parte integrante del mismo.

Mientras dure el presente Acuerdo, la **Cooperación Alemana al Desarrollo (en adelante GTZ)**, entidad ejecutora, administrará la suma **€ 1 741 845,00** (Un millón setecientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco y 00/100 euros), de los recursos financieros puestos a disposición por SECO, según mandato firmado por las sedes de SECO y la GTZ y conforme a las normas de la GTZ, previamente aceptadas por SECO para el Proyecto. La GTZ se responsabilizará de la recuperación del Impuesto General a las Ventas (IGV), así como del manejo y conservación original contable, según lo prevé la legislación peruana. Para fines de recuperación del IGV, la GTZ se registrará por la legislación peruana relativa a la devolución de impuestos pagados en las compras de bienes y servicios efectuadas con financiación de donación y cooperación técnica no reembolsable.

SECO administrará directamente la suma de **€ 498 155,00** (Cuatrocientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y cinco y 00/100 euros), destinados a gastos de evaluación, monitoreo y otros.

5.2 CONTRAPARTE

MINCETUR, contraparte nacional, compromete un aporte para gastos corrientes y de asistencia técnica valorizado en **S/. 794 000,00** (Setecientos noventa y cuatro mil y 00/100 nuevos soles), conforme a su plan presupuestal. Dicho aporte incluye la participación de la **Comisión para la Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo** (en adelante **PROMPERÚ**). El presupuesto del aporte de la contraparte es parte integrante del presente Acuerdo.

Asimismo, **MINCETUR** será responsable de la coordinación con otras entidades estatales y de sus aportes respectivos.

5.3 OTRAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

La **GTZ** participará con un aporte financiero valorizado en **€ 1 000 000,00** (Un millón y 00/100 euros) que serán destinados a gastos corrientes de los componentes 1, 2, y 3.

El **Ministerio del Ambiente (MINAM)** participará con un aporte financiero valorizado en **S/. 250 000,00** (Doscientos cincuenta mil y 00/100 nuevos soles), destinados a gastos corrientes del componente 3.

También está prevista la participación de gobiernos regionales y Pyme, aún por definir.

Es preciso señalar que los aportes de las instituciones participantes son aprobados en el marco de sus planes operativos anuales respectivos y no representan, para dichas instituciones un presupuesto adicional.

ARTÍCULO SEXTO

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LAS PARTES:

6.1 SECO

SECO se compromete, sobre la base de los Planes Operativos Anuales (POA) aprobados por el Comité Estratégico a lo siguiente:

- a. Designar un/a representante de su Oficina de Cooperación Suiza en Lima para conformar el Comité Estratégico y Técnico.
- b. Responsabilizarse de la ejecución y administración del aporte suizo al Proyecto.
- c. Poner a disposición del Proyecto, el personal, los equipos e infraestructura según lo indicado en el Plan Operativo de Fase (POF).

6.2 MINCETUR

MINCETUR se compromete, sobre la base de los POA que apruebe el Comité Estratégico, a lo siguiente:

- a. Designar un/a representante ante el Comité Estratégico y el Comité Técnico.
- b. Aportar lo indicado en el numeral 5.2.
Si contrata personal en el marco del Proyecto, dicho personal estará a su cargo. En caso de acción judicial, MINCETUR será responsable por el personal que puso a disposición de este Proyecto, quedando SECO exenta de cualquier tipo de reclamación al respecto).

- c. Elaborar los informes relacionados con la ejecución de sus aportes para su aprobación por el Comité Estratégico.
- d. Colaborar con el Proyecto en las actividades que fomenten el desarrollo de habilidades de gestión, poniendo a disposición profesionales y técnicos experimentados.
- e. Apoyar la generación de alianzas en torno a los temas de prioridad del Proyecto.

ARTÍCULO SÉPTIMO

7.1 BIENES ADQUIRIDOS CON FONDOS DE SECO

En caso de existir la necesidad de adquirir en el exterior material y equipos para el Proyecto, entre los que se incluyen vehículos, la importación se realizará a través de la Embajada Suiza en el Perú.

Para estos casos, el Gobierno del Perú se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo octavo del Acuerdo Marco suscrito por los Gobiernos del Perú y de la Confederación Suiza el 9 de setiembre de 1964, que hace referencia a la exoneración de derechos aduaneros, impuestos y otras cargas que graven a la importación.

Los bienes adquiridos con fondos de SECO, así como los bienes de propiedad intelectual, serán de propiedad de SECO y deberán ser inventariados por la entidad ejecutora del Proyecto y utilizados exclusivamente para el propósito y las finalidades fijadas en este Acuerdo subsidiario. Al término del Proyecto, SECO decidirá sobre el destino de los bienes y vehículos, conforme a lo previsto en la legislación peruana.

7.2 BIENES ADQUIRIDOS CON FONDOS DE LAS PARTES

Los bienes de propiedad intelectual generados con los fondos de las partes, serán de propiedad común. Asimismo, deberán ser inventariados por la entidad ejecutora y se utilizarán exclusivamente para el propósito y las finalidades estipuladas en este Acuerdo.

Al término del Proyecto, las partes decidirán sobre la liquidación y eventual transferencia de los bienes comunes. Los activos que aporte eventualmente MINCETUR fuera de lo previsto, se mantendrán en propiedad de MINCETUR y se registrarán por la legislación peruana sobre disposición del patrimonio del Estado.

ARTÍCULO OCTAVO

DE LA REPRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PROYECTO

SECO asume la representación legal del Proyecto ante el Gobierno peruano. En su manejo interno el Proyecto contará con la siguiente estructura:

- Comité Estratégico
- Comité Técnico
- Coordinación

ARTÍCULO NOVENO

DE LOS COMITÉS

9.1 COMITÉ ESTRATÉGICO

El Comité Estratégico es la instancia superior del Proyecto. Se reunirá en sesión ordinaria una vez por año y en forma extraordinaria, a solicitud de las Partes:

La presidencia del Comité Estratégico será rotativa y estará a cargo de los miembros ordinarios. Las facultades y el procedimiento para la toma de decisiones, serán aprobadas en el reglamento respectivo. Son atribuciones y deberes principales del Comité Estratégico:

- a. Establecer, en su primera sesión, sus estatutos, las bases para su reglamento y si lo considera pertinente, la delegación de atribuciones y deberes.
- b. Aprobar y modificar su estatuto y el reglamento del mismo.
- c. Participar en la elaboración y aprobar las políticas y estrategias generales del Proyecto.
- d. Aprobar los POA acorde con el POF, los Informes técnicos y financieros semestrales, relacionados con los avances del Proyecto y la ejecución de aportes de las partes.
- e. Supervisar el cumplimiento del Acuerdo.

El **Comité Estratégico** estará **conformado por**:

- Un(a) representante de MINCETUR, con voz y voto
- Un(a) representante de SECO, con voz y voto
- Un(a) representante de APCI, con voz y voto
- Un(a) representante de PROMPERÚ, con voz y voto
- Un(a) representante del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), con voz y voto
- Un(a) representante de MINAM, con voz y voto
- Un(a) representante de la GTZ, con voz pero sin voto
- Un(a) representante del Swiss Import Promotion Programme (SIPPO), con voz pero sin voto.

9.2. COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico brinda apoyo a la gestión del Proyecto. Se reunirá cinco (5) ó seis (6) veces al año, en Lima o en una región prioritaria, en forma rotativa.

Son atribuciones y deberes principales del Comité Técnico:

- a. Temas de gestión del Proyecto
- b. Decisiones operativas
- c. Discusión de temas prioritarios específicos
- d. Garantizar la coordinación interna del Proyecto, así como la coordinación en el Programa Nacional de Promoción del Biocomercio (en adelante PNPB) y con las regiones.

El Comité Técnico estará conformado por:

- Un(a) representante del Programa Nacional de Promoción del Biocomercio (PNPB)
- Un(a) representante de cada región: Cajamarca, Piura y San Martín
- Un(a) representante de MINCETUR
- Un(a) representante de SECO
- Un(a) representante de GTZ
- Un(a) representante de SIPPO

Se podrá invitar a observadores especiales y/o representantes de otros proyectos o de otras agencias donantes, según el caso y bajo la aprobación unánime del Comité Técnico.

ARTÍCULO DÉCIMO

DE LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO

La coordinación del Proyecto estará a cargo de la GTZ, entidad ejecutora, a través del PNPB, que pondrá a disposición un/a coordinador/a y un/a asesor(a) de biocomercio.

La entidad ejecutora es responsable general de la ejecución de las directivas del Comité Estratégico y del Comité Técnico, de la implementación y evaluación del POF, el logro del objetivo y resultados, la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros, la coordinación con las Partes, la armonización con las instituciones cooperantes y de garantizar la gestión integral del Proyecto.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

DE LOS PRIVILEGIOS

El Gobierno peruano se compromete a conceder los privilegios legales acordados a los expertos de los organismos de cooperación técnica internacional, para el personal extranjero debidamente acreditado ante el Gobierno de la República del Perú para asesorar el Proyecto objeto de este Acuerdo, durante el tiempo de su permanencia en el país y conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Cooperación Técnica firmado el 9 de setiembre de 1964 por el Consejo Federal Suizo y el Gobierno de la República del Perú.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

DE LAS INSTANCIAS DE CONTROL

El control financiero y contable se regirá por las normas internas de SECO. En todos los niveles de contratación se respetará los principios de transparencia y acceso competitivo a los recursos con base en sus respectivos términos de referencia. SECO se reserva el derecho de realizar auditorías del manejo financiero de sus contribuciones y de verificar el cumplimiento de los aportes de la contraparte.

Asimismo, en cualquier momento del desarrollo del Proyecto, podrá efectuar verificaciones a los inventarios de equipos y materiales del Proyecto.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

DEL DERECHO DE SUPERVISIÓN

Las Partes contratantes se reservan el derecho de visitar en cualquier momento las zonas de trabajo del Proyecto y evaluar sus actividades.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

EVALUACIÓN EXTERNA

Antes de finalizar el presente Acuerdo, SECO y MINCETUR fijarán conjuntamente la fecha apropiada y los términos de referencia para una evaluación externa. Considerando los resultados obtenidos en dicha evaluación, se elaborarán las bases y recomendaciones para una eventual continuación del Proyecto. Los gastos de la evaluación están incluidos en el aporte de SECO.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO

CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

Dentro del marco del presente Acuerdo, las Partes no proponen ni directa ni indirectamente ventajas de cualquier clase. Las Partes tampoco aceptan este tipo de ofertas. Cualquier comportamiento corrupto o contrario a las leyes supone una vulneración del presente Acuerdo y justifica su terminación así como/o también la adopción de otras medidas en consonancia con la legislación aplicable.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier duda o controversia que pudiera surgir de la interpretación o aplicación del Acuerdo, deberá ser resuelta mediante negociación de las Partes por la vía diplomática, para encontrar una solución, o utilizando otro medio que sea aceptado por los gobiernos respectivos.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO

DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO

Cualquier modificación al Acuerdo se hará por mutuo consentimiento entre las Partes, y por escrito, debiendo ser congruente con sus objetivos e incorporándose al mismo.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO

DE LOS ANEXOS

El Plan de Fase (POF) del Proyecto, con presupuesto es parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO

DURACIÓN DEL PROYECTO

La duración del Proyecto se estipula en **del 1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2013.**

ARTÍCULO VIGÉSIMO

ENTRADA EN VIGENCIA

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de recepción de la notificación escrita en la que el Gobierno peruano comunique al Gobierno de la Confederación Suiza que se han cumplido los procedimientos exigidos por su ordenamiento jurídico interno para tal efecto. El Gobierno de la Confederación Suiza manifiesta su consentimiento mediante la suscripción del presente Acuerdo, no requiriéndose de su parte de ninguna formalidad adicional.

La vigencia del Acuerdo finalizará en la fecha en que concluya el Proyecto.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO**DE LA DENUNCIA DEL ACUERDO**

Si una de las Partes contratantes considera que los objetivos de este Acuerdo ya no pueden ser alcanzados o que la otra Parte contratante no cumple una de las obligaciones estipuladas en el mismo, podrá denunciar el Acuerdo mediante notificación escrita a la otra, por vía diplomática. La denuncia surtirá efectos a los noventa (90) días de la fecha de su recepción, y no afectará el cumplimiento posterior de las obligaciones de las Partes respecto a contratos no concluidos, bajo el ámbito del presente Acuerdo, salvo los casos en que las Partes convengan lo contrario.

Hecho en la ciudad de Lima, el 25 de octubre de 2010, en dos originales igualmente auténticos y válidos y sólo en idioma castellano.

POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ



Carlos Marino Hely Pando Sánchez
Director Ejecutivo de la APCI

POR LA CONFEDERACIÓN SUIZA



Anne-Pascale Krauer Müller
Embajadora de Suiza



“Fortalecimiento y Promoción de Productos y Servicios de la
Biodiversidad en el marco del Programa Nacional de
Promoción del Biocomercio”

Proyecto PerúBiodiverso (PBD)

Plan Operativo de Fase – POF

Segunda Fase

Julio del 2010 – Junio del 2013

Junio 2010

Proyecto PerúBiodiverso (PBD)

Segunda Fase

Julio del 2010 – Junio del 2013

ÍNDICE

Listado de Abreviaturas	3
1. Resumen	5
2. Antecedentes	6
3. Descripción Detallada del Proyecto	8
3.1. Descripción de las Actividades y los Resultados	9
Componente 1: Acceso a Mercados	9
Componente 2: Oferta Competitiva	11
Componente 3: Marco Normativo e Incidencia Política	12
3.2. Beneficiarios	13
3.3. Presupuesto	13
4. Organización del Proyecto	14
5. Análisis de Riesgos	16
6. Anexos	17
Anexo 1: Marco Lógico del Proyecto	17
Anexo 2: Presupuesto Detallado (en Euros)	22

Proyecto PerúBiodiverso (PBD)

Segunda Fase

Julio del 2010 – Junio del 2013

Listado de Abreviaturas

ABS	Acceso y Participación en los Beneficios (ABS por sus siglas en inglés: Access and Benefit Sharing)
AHORA	Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
APEGA	Asociación Peruana de Gastronomía
APISI	Asociación de Productores Industriales para la Comercialización de Productos del Sacha Inchi
APP	Asociación Público Privada
BMZ	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ por sus siglas en alemán)
BTFP	Programa de Facilitación del Biocomercio (BTFP por sus sigla en inglés: BioTrade Facilitation Programme)
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAN	Comunidad Andina
CBBT	Fortalecimiento de Capacidades para el Biocomercio (CBBT por sus siglas en inglés: Capacity Building for Biotrade)
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD por sus siglas en inglés: Convention on Biological Diversity)
CITE	Centros de Innovación Tecnológica
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
COP	Conferencia de las Partes (COP por sus siglas en inglés: Conference of the Parties)
EFTA	Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés: European Free Trade Association)
FV	Fuentes de Verificación
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés: Global Environment Facility)
GTZ	Cooperación Técnica Alemana de Desarrollo (Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit GmbH)
I&D	Investigación y Desarrollo
IPPN	Instituto Peruano de Productos Naturales
INDECOPI	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual

IVO	Indicadores Objetivamente Comprobables
MINAG	Ministerio de Agricultura
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
OGD	Organización de Gestión de Destino
OP	Objetivo de Proyecto
OS	Objetivo Superior
P&C	Principios y Criterios de Biocomercio
PBD	Proyecto PerúBiodiverso
PCC	Programa de Cooperación Comercial
PDRS	Programa de Desarrollo Rural Sostenible
PNPB	Programa Nacional de Promoción del Biocomercio
POF	Plan Operativo de Fase
PRODUCE	Ministerio de la Producción
PROMPERU	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo
PYME	Pequeña y mediana empresa
RE	Resultado Esperado
SECO	Secretaría de Estado de Economía de la Confederación Suiza
SIPPO	Programa Suizo para la Promoción de las Importaciones (SIPPO por sus siglas en inglés: Swiss Import Promotion Programme)
TLC	Tratado de Libre Comercio
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés: United Nations Conference on Trade and Development)

Proyecto PerúBiodiverso (PBD)

Segunda Fase

Julio del 2010 – Junio del 2013

1. Resumen

La Cooperación Suiza a través de la Secretaría de Estado de Economía de la Confederación Suiza (SECO) apoya desde el año 2002 el Programa de Facilitación del Biocomercio (BTFP por sus siglas en inglés: *BioTrade Facilitation Programme*) diseñado junto con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés: *United Nations Conference on trade and Development*). El objetivo de este programa es dar un uso a la biodiversidad silvestre que permita conservarla ya sea como producto o como servicio. Aparte del BTFP, SECO apoya también a los programas nacionales de biocomercio, como es el caso peruano "Programa Nacional de Promoción del Biocomercio (PNPB)": uno de los países de mayor biodiversidad en el mundo.

La segunda fase del Proyecto Perúbiodiverso (PBD) está dirigida a desarrollar nuevos productos de la biodiversidad e incrementar el volumen de negocios de las empresas y los productores que cumplen con los principios y criterios del biocomercio, para así contribuir a la conservación de dichos productos. La idea es preservar la biodiversidad a través de su uso sostenible, y a la vez mejorar y asegurar a largo plazo las bases de subsistencia de la población pobre en zonas rurales seleccionadas.

El proyecto fue elaborado sobre la base de los resultados de la primera fase, las conclusiones de la evaluación de mitad de periodo y un proceso de planificación participativo. Comprende tres componentes: Acceso al Mercado, Oferta Competitiva y Marco Legal e Incidencia Política.

El proyecto se inserta dentro del PNPB lanzado por el gobierno peruano en el 2005, el cual también recibe apoyo de otros donantes. Toma en cuenta las potenciales sinergias con otros proyectos de cooperación de SECO en el ámbito comercial como el "Programa de Cooperación Comercial (PCC)" y el "Programa de Promoción de la Exportación de Servicios/Turismo Sostenible en el Perú".

La segunda fase del PBD será ejecutada por la Cooperación Técnica Alemana de Desarrollo (GTZ por sus siglas en alemán: *Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit GmbH*), la que a su vez presta un aporte financiero considerable. El rol del Programa Suizo para la Promoción de las Importaciones (SIPPO por sus siglas en inglés: *Swiss Import Promotion Programme*), responsable principalmente por la implementación del componente de acceso al mercado, se ve fortalecido en esta segunda fase. En concordancia con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) de la GTZ, dentro del cual se inserta el PBD, se ha previsto ir reduciendo gradualmente las actividades del proyecto durante una posible etapa final entre 2013 y 2014 (en base a los resultados de la evaluación y la situación en 2010, se presentará una solicitud por separado para esta etapa de finalización gradual).

2. Antecedentes

Con ocasión de la 3ª Conferencia de las Partes (COP III) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD por sus siglas en inglés: *Convention on Biological Diversity*), llevada a cabo en 1996 en Buenos Aires, la UNCTAD lanzó su Iniciativa de Biocomercio (en inglés: *BioTrade Initiative*). Esta iniciativa fomenta el comercio y las inversiones en productos y servicios de la biodiversidad, por lo cual coincide con los objetivos del CBD (protección de la biodiversidad, aprovechamiento sostenible de sus componentes y distribución justa y equilibrada de los beneficios obtenidos del uso de los recursos genéticos).

La Iniciativa de Biocomercio incluye programas complementarios a nivel nacional, regional e internacional. En virtud de ello, en los últimos años ha venido aumentando la importancia del comercio mundial de productos de la biodiversidad. Esto favorece sobre todo a los países mega-diversos, tanto emergentes como en desarrollo. Alrededor del 25% de la biodiversidad mundial se concentra en los países andinos. En el caso peruano, en las zonas altoandinas al igual que en las regiones de bosques de lluvia tropicales en la cuenca amazónica se encuentra una enorme biodiversidad. Ésta brinda el sustento a una gran parte de la población rural, y a la vez cuenta con un interesante potencial de mercado.

SECO apoya la Iniciativa de Biocomercio en co-financiamiento con otros donantes. Cabe mencionar las dos fases del BTFP a nivel mundial, el programa nacional de biocomercio de Bolivia, así como los trabajos preparatorios y la primera fase del PBD. Actualmente se vienen planificando proyectos adicionales de biocomercio para Vietnam, Colombia e Indonesia.

El Perú ha sido definido como país prioritario para la cooperación económica de SECO. Desde el 2003, el sector exportador del país ha experimentado un auge muy alentador: las exportaciones de productos se han más que triplicado desde 2003 y el número de turistas se ha duplicado desde 2002. Perú sigue manteniendo una política de comercio liberal, tanto a nivel regional (Comunidad Andina –CAN- y Asociación Latinoamericana de Integración –ALADI) como a nivel global. Perú ha logrado la firma de acuerdos importantes como el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos en el 2007, y otros tratados bilaterales con Suiza/Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés: European Free Trade Association), Canadá y Singapur en 2008, China en el 2009; y recientemente la firma del TLC con Unión Europea. Actualmente se están negociando acuerdos con Corea y Japón y posiblemente con Australia y Nueva Zelanda en un futuro cercano. La importancia del uso sostenible de la biodiversidad se menciona explícitamente en estos TLC, y por consiguiente cabe esperar impulsos positivos en relación con el biocomercio.

Sin embargo, muchas regiones y la población rural pobre, hasta ahora, se han visto excluidas en gran medida del desarrollo macroeconómico positivo del país. En efecto, subsisten problemas como el subempleo y el sector informal, la distribución desigual de los ingresos y un alto porcentaje de pobreza y de extrema pobreza.

En los últimos años, el gobierno peruano ha reforzado sus medidas para aprovechar el potencial de la biodiversidad del país de la mejor manera posible. El PNPB, lanzado en 2005, ha ido ganando importancia, debido también al apoyo de SECO durante la primera fase del PBD (abril 2007 – marzo 2010). De este modo, el PNPB ha podido implementar mientras tanto otros dos proyectos apoyados por donantes: (a) Programa Regional de Biocomercio (Colombia, Ecuador y Perú) financiado con fondos del Fondo de Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés – Global Environment Facility) y la Corporación Andina de Fomento (CAF)¹; y, (b) el programa de capacitación CBBT (por sus

¹ Este programa se denomina: "Facilitación de financiamiento para negocios de biodiversidad y apoyo al desarrollo de actividades del mercado de la Región Andina". En el Perú bajo el liderazgo de PROMPERU con los

siglas en inglés: Capacity Building for Biotrade), con financiamiento de la GTZ y la UNCTAD².

Gracias a su co-financiamiento de la primera fase del PBD, SECO participó decisivamente en los éxitos logrados por el biocomercio peruano a la fecha. En el marco de esta primera fase, fue posible alcanzar éxitos comerciales notables en cadenas seleccionadas de valor (camu camu, maca, sacha inchi, tara, yacón y ecoturismo), con repercusiones positivas sobre la pobreza de la población rural:

- Los seis productos promovidos han tenido mayores tasas de crecimiento en sus exportaciones en comparación con otros productos de la biodiversidad.
- A pesar de la crisis financiera internacional del año 2009, el sacha inchi pudo seguir alcanzando altas tasas de crecimiento en exportación. Además, la superficie de producción creció en 190% con respecto al 2006.
- En Cajamarca se fortaleció a cinco asociaciones de productores de tara, con lo cual en los últimos dos años pudieron vender cerca de 2000 toneladas de su producción directamente a empresas exportadoras.
- En Junín, las asociaciones de productores de maca apoyadas por el proyecto pudieron lograr mejores precios gracias a una alianza con un fabricante peruano de bebidas.
- A través de las llamadas “rondas técnicas de coordinación”, se logró movilizar cuantiosos fondos adicionales para la tara y el sacha inchi: cerca de 5 millones de soles (US\$ 1,7 millones) en Cajamarca y San Martín.

A mediados de 2009 se realizó una evaluación externa coincidente con la mitad de la fase del proyecto donde las principales conclusiones fueron:

1. **Estrategia del proyecto:** La estrategia tripartita del proyecto - con los componentes de acceso al mercado, aumento de la productividad y competitividad, y condiciones marco – ha resultado positiva en términos generales. Actualmente habría que proceder a una adaptación más depurada y a un perfeccionamiento de la estrategia. El biocomercio no sólo debería estar orientado a la exportación, sino tomar en cuenta también las potencialidades del mercado nacional.
2. **Selección de productos:** Debido a problemas de acceso al mercado europeo (Regulación de Alimentos Novedosos de la Unión Europea), se recomendó tratar de reorientar en parte la selección de productos. Además existe un considerable potencial de productos hasta ahora no tomados en cuenta. Al aplicar únicamente el enfoque de las cadenas de valor, no siempre se logra fomentar el biocomercio a cabalidad.
3. **Personal:** La estructura del personal del PBD está demasiado enfocada en los requerimientos del PDRS. Si se llegara a reforzar el personal mediante la contratación de personas con experiencia en el tema prioritario específico del biocomercio, se lograría apoyar la capacidad de implementación y los contactos con las redes internacionales.
4. **SIPPO:** Desde los inicios del proyecto, el rol de SIPPO no estuvo claramente definido, lo cual ha llevado a problemas en la ejecución y administración. Al involucrar a SIPPO tempranamente en el proceso de planificación y buscar su participación activa en las comisiones del proyecto, se espera facilitar la integración y la participación directa de SIPPO en las actividades futuras del proyecto.

siguientes componentes: 1) condiciones políticas marco, 2) acceso al mercado, 3) fortalecimiento de la capacidad de las empresas y sensibilización, 4) información comercial, 5) instrumentos de financiamiento, 6) proyectos piloto. Los productos prioritarios son los cereales, las hierbas medicinales y los peces ornamentales.

² Programa de capacitación CBBT: Aquí se trata de un proyecto para el fortalecimiento de capacidades en relación con el biocomercio en tres países (Namibia, Nepal, Perú). Los ámbitos temáticos principales son el fortalecimiento de las capacidades de negociación e implementación en temas como medidas sanitarias y fitosanitarias, restricciones al acceso y normativas internacionales como indicadores geográficos, ABS, conocimientos tradicionales y propiedad intelectual.

5. **Comité de conducción:** Los comités de asesoramiento y conducción no responden suficientemente a los requerimientos del proyecto. Se recomienda una reorientación basada en la participación de un mayor número de instituciones.
6. **Instrumentos innovadores:** Hasta ahora, el instrumental no tradicional del proyecto ha sido un poco dejado de lado en la ejecución. La aplicación de medidas de asociación público privadas (APP) y/o de instrumentos de la normativa internacional como el Acceso y la Participación en los Beneficios (ABS por sus siglas en inglés: *Access and Benefit Sharing*), los conocimientos tradicionales y los indicadores geográficos – resulta prometedora para el biocomercio.

La actual segunda fase del proyecto fue preparada en forma participativa y en estrecha colaboración con las contrapartes más importantes: entre otras, la GTZ como organización ejecutora, SIPPO como la institución responsable por la línea de acción de mercados internacionales y asesoramiento a empresas, el PNPB como contraparte política, y los gobiernos regionales pertinentes. En las regiones prioritarias (San Martín, Piura, Cajamarca) se han llevado a cabo eventos regionales de planificación en el marco del programa PDRS de la GTZ. Las experiencias de la primera fase fueron sistematizadas e integradas en esta segunda fase del proyecto.

Se establecen sinergias concretas entre este proyecto y la nueva fase del “Programa de Cooperación Comercial (PCC)” (mayo 2010 - abril 2014), al igual que con el “Programa de Promoción de la Exportación de Servicios/Turismo Sostenible en el Perú” ejecutado por Swisscontact (julio 2009 – junio 2013).

3. Descripción Detallada del Proyecto

El presente proyecto funciona como un *swap* (espacio de intercambio y aprovechamiento de sinergias) conjuntamente con los demás proyectos apoyados por donantes, y en este sentido presta un aporte a la implementación de la estrategia del PNPB.

Sobre la base de los resultados a la fecha, las conclusiones derivadas de la evaluación y el proceso de planificación, para esta segunda fase del proyecto se ha fijado como **objetivo superior de desarrollo** mejorar los medios de vida de la población en regiones rurales seleccionadas a través del uso sostenible de la biodiversidad. El **objetivo del proyecto** consiste en incrementar el volumen de negocios de los productos de la biodiversidad junto con empresas y productores que cumplen con los principios y criterios del biocomercio.

La tabla a continuación presenta un resumen de los componentes y las líneas de acción. Para una visión detallada de las actividades y los resultados a alcanzar, véase el acápite 3.1 o el marco lógico³ (Anexo 1).

Componente 1	Acceso a mercados
Línea de acción 1	Mercados internacionales
Línea de acción 2	Gastronomía y hotelería
Componente 2	Oferta competitiva
Línea de acción 1	Productividad y calidad
Línea de acción 2	Investigación aplicada e innovación tecnológica
Componente 3	Marco normativo e incidencia política
Línea de acción 1	Marco legal
Línea de acción 2	Reglamentación internacional
Línea de acción 3	Difusión y sensibilización

³ Es importante mencionar que entre las primeras actividades a realizarse en el marco del proyecto, se contempla la revisión del marco lógico para precisar los objetivos e indicadores, y para establecer las metas teniendo en consideración una línea de base.

Esta fase del proyecto durará tres años y se implementará a nivel de los productores en las **tres regiones prioritarias del norte del Perú** (Cajamarca, Piura y San Martín). Se continuará con el enfoque de cadenas de valor para los productos **sacha inchi y tara, y se añadirá el cacao silvestre y los ingredientes naturales**. La situación del mercado europeo para la maca, el camu camu y el yacón es incierta. Por consiguiente, las actividades en estas cadenas de valor se irán reduciendo y/o serán transferidas a otras iniciativas para su continuación.

Las actividades en el ámbito de ecoturismo que han tenido lugar hasta la fecha en San Martín serán consolidadas y transferidas al "Programa de Promoción de la Exportación de Servicios / Turismo Sostenible en el Perú" financiado por SECO y ejecutado por Swisscontact. De este modo, los proyectos de avistamiento de aves - que tienen ya un mercado - pasarán a enriquecer la gama de productos de la nueva Organización de Gestión de Destino (OGD)⁴ del Corredor Nor Amazónico.

Partiendo de un análisis que SIPPO llevará a cabo respecto de los potenciales de las empresas peruanas, **se fomentarán nuevas ventanas de oportunidad para otros productos innovadores de la biodiversidad. El ramo gastronómico y hotelero nacional** será integrado al proyecto como una nueva y prometedora oportunidad de mercado. A nivel político, el PNPB y sus instituciones peruanas seguirán brindando su apoyo en el marco de un diálogo político.

La **zona geográfica prioritaria** del proyecto es el norte del Perú, con las regiones de **Cajamarca, Piura y San Martín**, cuyos gobiernos regionales recibirán apoyo en el marco del mismo. Gracias al enfoque de ampliación de productos y mercados, basado en el potencial empresarial, también se reforzarán actividades en otras regiones del país. La mayoría de las pequeñas y medianas empresas (pyme) orientadas a la exportación tienen su sede en Lima, por lo cual el proyecto también ofrecerá allí un asesoramiento dirigido.

El proyecto contribuye al logro de los **Objetivos de Desarrollo del Milenio**, en especial al objetivo 1 (erradicar la pobreza extrema y el hambre), al objetivo 3 (promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer), al objetivo 7 (garantizar la sostenibilidad del medio ambiente) y al objetivo 8 (fomentar una asociación mundial para el desarrollo).

3.1. Descripción de las Actividades y los Resultados

Componente 1: Acceso a Mercados

Línea de acción 1: Mercados internacionales

Esta línea de acción es implementada bajo la dirección de SIPPO. Las actividades específicas del biocomercio resultan complementarias con las actividades básicas de SIPPO en el Perú. El objetivo de esta línea de acción es facilitar el acceso de las empresas peruanas a los mercados internacionales. En este sentido, el proyecto (es decir, SIPPO) desarrollará el mercado europeo, mientras que los demás mercados serán cubiertos por el proyecto GEF-CAF de acuerdo con las prioridades establecidas para la distribución de funciones dentro del PNPB. Esta línea de acción será desarrollada en cooperación con la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU).

⁴ Organización de Gestión de Destino (en inglés: *Destination Management Organisation – DMO*); se trata de un concepto institucional apoyado por SECO – entre otros en el Perú – para el fomento integrado y sostenible del turismo.

El peso ponderado de las actividades dependerá de los respectivos productos y la situación de sus mercados. En síntesis, se han previsto las siguientes etapas y actividades:

- Análisis situacional para distintos productos. Esto incluye la identificación de empresas y productos, junto con la oferta, la demanda, los aspectos legales, y también información de mercado relacionada con la selección de productos, la recopilación de datos cuantitativos y la presentación pública de los resultados.
- Elaboración de planes de trabajo para empresas y estrategia de mercadeo para productos. Esto incluye aspectos como la gestión empresarial, la evaluación de recursos, la calidad, la certificación, el mercadeo, la estrategia y los planes de negocios. También comprende la organización de talleres sobre temas específicos como la calidad, las certificaciones y aspectos del biocomercio.
- Implementación de los planes de trabajo con apoyo específico a las empresas, capacitación sobre metodologías, elaboración de manuales y apoyo en la definición de una investigación orientada al mercado y el desarrollo de productos.
- Acceso al mercado europeo con la organización de misiones de compradores para visitar el Perú, en paralelo y en relación con PeruNatura, misiones de vendedores y viajes de estudio a Europa, participaciones en ferias europeas, incluyendo la preparación y sistematización posterior y la identificación de contactos directos en Suiza y en Europa. El objetivo sería, entre otros, poder lanzar posibles proyectos de APP y ABS, e internacionalizar las innovaciones de productos.

Línea de acción 2: Gastronomía y hotelería

El sector gastronómico peruano goza de una excelente reputación y se encuentra en proceso de ganar presencia a nivel internacional. Las cifras de visitantes van en aumento y llegan a 2 millones de turistas al año. En consecuencia, el ramo hotelero y gastronómico viene experimentando un auge y se muestra receptivo a las crecientes exigencias de índole social y ambiental de los turistas. Ante estas condiciones, cabe prever un interesante nicho de mercado para los productos de la biodiversidad en este ramo. La comercialización es relativamente sencilla y sin complicaciones, puesto que sólo se aplican los reglamentos y las leyes nacionales. Sin embargo, debido al potencial de divulgación del turismo, existe también un componente internacional que no se debe subestimar.

Esta línea de acción apunta a generar una creciente demanda de productos de la biodiversidad en el sector turismo. Aparte de los restaurantes y hoteles, también se prevé explotar las oportunidades de comercialización a través de los negocios en los aeropuertos internacionales, los conceptos de responsabilidad social empresarial de las líneas aéreas y el creciente turismo de cruceros a través del Callao como puerto de atraque.

Dentro de la línea de acción se tiene previsto, entre otros, un análisis detallado del potencial, medidas de sensibilización y divulgación, participaciones en Mistura (feria de la gastronomía peruana dirigida al público especializado y general), talleres y la implementación de proyectos piloto en coordinación con las asociaciones peruanas de hoteles y restaurantes como la Asociación Peruana de Gastronomía (APEGA) y la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines (AHORA). En este sentido, la GTZ cuenta ya con las experiencias de su anterior proyecto "Hoteles de lujo y cadenas de proveedores de regiones rurales", centrado en el Cuzco, de modo que resulta lógico aplicar y desarrollar estos enfoques que han sido validados, a los productos del biocomercio.

Componente 2: Oferta Competitiva

Línea de acción 1: Productividad y calidad

La primera fase del PBD ha trabajado intensivamente en desarrollar conceptos para la productividad y la mejora de la calidad, y ha logrado demostrar que la oferta del producto puede incrementarse relativamente rápido. De acuerdo con la dinámica del mercado, se prevé afinar estos conceptos y aplicarlos en forma dirigida, a fin de mejorar la calidad de los productos e incrementar su volumen. En tal sentido, se han planificado las siguientes actividades para cada producto prioritario:

- **Sacha inchi:** Certificación orgánica, mejora de la calidad, estandarización y optimización de la semilla, aplicación de los “paquetes de agro-tecnología” ya elaborados, “asociatividad”, mayor fortalecimiento de las organizaciones ya establecidas de pequeños productores y planes de explotación sostenible.
- **Tara:** Clarificación de la conveniencia de una certificación orgánica, “asociatividad”, ampliación de la producción en Cajamarca e inclusión de Piura, planes de explotación sostenible, planes de gestión y un mayor fortalecimiento de las organizaciones ya establecidas de pequeños productores.
- **Cacao silvestre:** Ampliación de la producción mediante la inclusión de pequeños productores para el uso óptimo de las capacidades ya instaladas de post-cosecha; mejora de la calidad mediante la difusión de técnicas optimizadas sencillas para la post-cosecha; certificación; “asociatividad”, y planificación e implementación de una medida APP con la empresa suiza PRONATEC. Existen sinergias con el programa PCC y el proyecto de Swisscontact “Norte Emprendedor” en temas como el acceso a servicios de desarrollo empresarial y mecanismos de financiamiento. Cabe recurrir adicionalmente a experiencias exitosas con el cacao silvestre en Bolivia.

Las actividades en relación con la línea de producción “ingredientes naturales” recién podrán definirse después de un análisis de los potenciales y las empresas. Por otro lado, en esta línea de acción se prevé la preparación de un proyecto con recursos genéticos en el sentido de una medida ABS. Dentro de esta línea de acción se trabajará en estrecha colaboración con los respectivos gobiernos regionales y las asociaciones de productores.

Línea de acción 2: Investigación aplicada e innovación tecnológica

A través de esta línea de acción, se generarán las condiciones para identificar nuevos productos y desarrollar los productos conocidos en función de los requerimientos del mercado. Se ha detectado que muchos de los productos del biocomercio no han sido suficientemente estudiados desde el punto de vista científico. A nivel de la ciencia existen grandes vacíos de conocimiento que deben llenarse, a fin de hacer posible la meta de vender mayores cantidades a Europa dentro del camino legal. Estos vacíos deberán suplirse a través de pequeños proyectos de investigación como por ejemplo sobre las condiciones de almacenamiento, formas de presentación, pérdidas y mejoras de la calidad, sustancias del contenido y su comportamiento, potencial para productos terminados y seguridad biológica de los alimentos. Aparte de ello, existe un interesante potencial de investigación para la innovación de productos como por ejemplo para el aislamiento y la concentración de Omega 3 a partir de sachá inchi, entre otros.

SIPPO apoyará esta línea de acción y – sobre la base de sus conocimientos de los mercados internacionales – se encargará de formular y definir la demanda de innovación de productos y de investigación aplicada. El proyecto coordinará con el Ministerio de la Producción (PRODUCE), en especial con la red de la convención de los Centros de Innovación Tecnológica (CITE), y colaborará con el Consejo Nacional de Ciencia,

Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), las universidades nacionales y las universidades en Suiza y Alemania.

Componente 3: Marco Normativo e Incidencia Política

Línea de acción 1: Marco legal

La falta de normas o la imposibilidad de ponerlas en práctica, al igual que los procesos administrativos lentos, complicados y burocráticos, representan a menudo un obstáculo significativo para el biocomercio. Las condiciones marco confiables son una importante condición previa para un comercio eficiente. Las actividades de esta línea de acción apuntan a apoyar a las instituciones nacionales en el desarrollo de políticas, leyes, reglamentos y normas, y mejorar así las condiciones marco para el uso sostenible y el comercio de productos de la biodiversidad.

La identificación de vacíos regulatorios (como por ejemplo para las licencias de producción de tara), las propuestas para la simplificación de los procedimientos de autorización, las normas y los procesos de exportación, las propuestas para atraer inversiones, el cabildeo o *lobby* político y el trabajo dirigido de relaciones públicas conforman las principales actividades de esta línea de acción. Estas actividades se basan en la demanda del PNPB y se vienen ejecutando en su mayoría en cooperación con el Ministerio del Ambiente (MINAM).

Línea de acción 2: Reglamentación internacional

El gobierno peruano ha mostrado un gran interés por la aplicación de la normativa internacional en relación con el biocomercio. Las actividades de esta línea de acción apuntan a definir el potencial de la normativa internacional. Ya existen propuestas concretas de proyectos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI). Concretamente se aspira, por un lado, a sistematizar las experiencias existentes e investigar el potencial peruano de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas, y por otro, de establecer una base de datos sobre los conocimientos tradicionales. Asimismo, se ha previsto apoyar a las contrapartes peruanas en sus posiciones y capacidades de negociación y respaldarlas en las discusiones y procesos, sobre todo en lo relacionado con la gama temática de la biodiversidad y los TLC, la propiedad intelectual y el CBD (COP X y XI). Las contrapartes más importantes de esta línea de acción son el MINAM, INDECOPI, PROMPERU y el programa CBBT.

Línea de acción 3: Difusión y sensibilización

Si bien el biocomercio está muy difundido en el Perú, la opinión pública no se halla suficientemente informada sobre los conceptos y las ventajas para la política de desarrollo. Esta línea de acción apunta a informar a la opinión pública a través de un trabajo general y dirigido de relaciones públicas, a institucionalizar el biocomercio en la agenda política a través de un diálogo político entre las instancias de decisión, y a fortalecer al PNPB de manera sostenible. Concretamente, se seguirá apoyando a la feria PerúNatura, dirigida al público especializado y general, y al concurso de biocomercio. Además, el tema del biocomercio deberá integrarse en las estrategias nacionales y regionales pertinentes de exportación (Plan Estratégico Nacional de Exportación y Plan Estratégico Regional de Exportación). En el marco del PNPB, se establecerá un comité de asesoría como

mecanismo de coordinación, con la participación de otros donantes. Por otro lado, se han previsto publicaciones atractivas para el público y medidas de sensibilización y divulgación – sobre todo durante el primer año del proyecto que coincide con el Año Internacional de la Biodiversidad.

3.2. Beneficiarios

Los **beneficiarios directos** del proyecto son los actores que participan en la producción y comercialización de productos y servicios de la biodiversidad:

- Productores organizados (cooperativas y asociaciones de productores).
- Pymes orientadas a la exportación.
- Asociaciones que representan a actores calificados (productores y empresas exportadoras).
- Instancias estatales involucradas en el asesoramiento para el cultivo y la exportación, la investigación científica y la elaboración e implementación de normas nacionales y procedimientos de autorización.

Como **beneficiarios indirectos** del proyecto se tiene, por un lado, a la población rural, la cual se beneficia con la explotación sostenible de los productos de la biodiversidad y la protección de los recursos naturales y conservación de la diversidad de especies. Por otro lado, cabe mencionar al ramo gastronómico y hotelero nacional, cuya oferta se verá enriquecida por nuevos productos de la biodiversidad, con lo cual aumentará su atractivo para los turistas.

3.3. Presupuesto

La tabla a continuación ofrece información sobre el co-financiamiento de la GTZ, dando indicios sobre la participación financiera del sector público y privado en el marco del proyecto. Las fuentes de co-financiamiento se presentan de acuerdo con el enfoque temático.

Fuentes de Financiamiento

Fuente	Enfoque Temático	Presupuesto Total		Distribución del presupuesto (%)
		(Euros)	S/.	
Seco ^{1/}	Componentes 1, 2 y 3	2'240'000	8'088'640	63%
GTZ ^{1/}	Componentes 1, 2 y 3	1'000'000	3'611'000	28%
Mincetur ^{2/}	Componente 1 (participación en ferias, organización de ferias, asesoramiento a empresas, obstáculos para el comercio)		239'350	2%
Promperú ^{2/}	Componente 1 (participación en ferias, organización de ferias, asesoramiento a empresas, obstáculos para el comercio)		554'650	4%
Minam ^{2/}	Componente 3 (marco legal, relaciones públicas)		250'000	2%
Total			12'743'640	100%

^{1/} El monto en S/ es referencial a una tasa de cambio de 1 EUR = S/ 3,611

^{2/} Los montos deben ser revisados y confirmados por la contraparte nacional.

Adicionalmente, cuando se dé inicio al proyecto y se definan las actividades específicas para cada región y se hayan seleccionado las pymes beneficiarias del proyecto, se contará con contrapartida de los Gobiernos Regionales y las pymes. Los montos se definirán en su momento en coordinación con las partes involucradas.

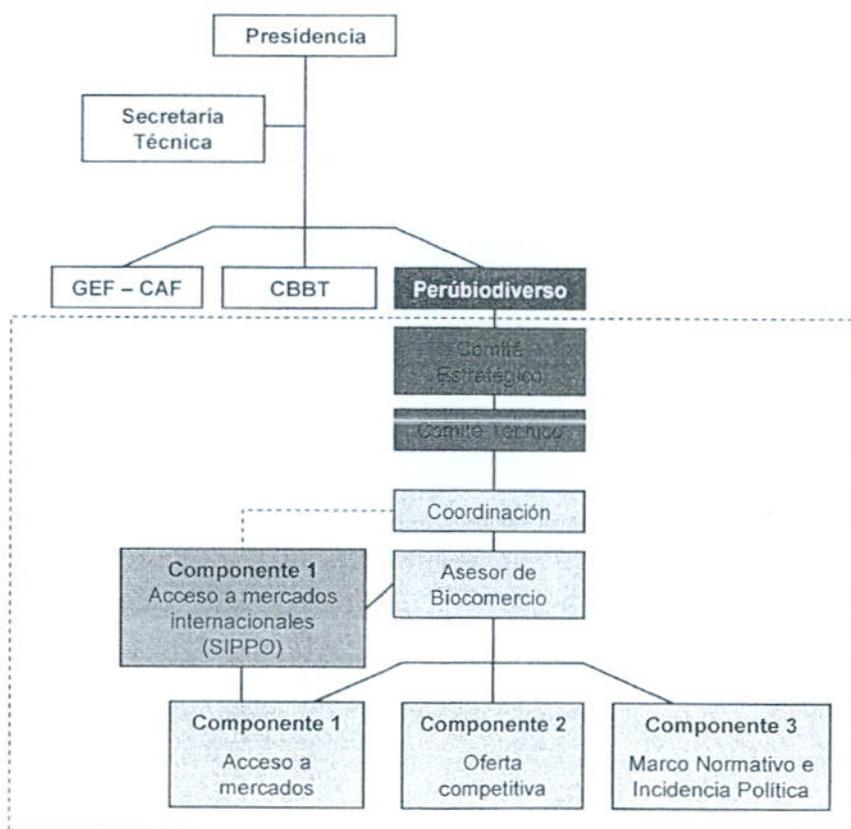
El detalle del aporte de Seco al proyecto se encuentra en el Anexo 2.

Adicionalmente a estos aportes se debe mencionar el trabajo que se viene desarrollando para promocionar el biocomercio en el Perú a través del Proyecto GEF-CAF y del CBBT.

4. Organización del Proyecto

La primera fase del PBD estuvo incluida en el programa de desarrollo regional PDRS de la GTZ, el cual es financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ). El PBD ha formado parte del PDRS y el aporte de SECO era tramitado por la GTZ a modo de una financiación combinada basada en un acuerdo de subvención. En tal sentido, la GTZ era la organización ejecutora del PBD y al mismo tiempo brindaba un importante aporte de co-financiamiento de más de US\$1 millón. Este modelo de implementación ha dado buenos resultados, por lo que -en aras de un uso óptimo de las sinergias y de la armonización entre donantes- se aplicará también a la segunda fase. Esta fase coincide en el tiempo con la actual fase del PDRS, y para los años 2013 y 2014 se ha previsto un "phasing out" o retiro progresivo conjunto. Las licitaciones y adquisiciones se realizarán de acuerdo con la normativa de la GTZ.

La contraparte política es el PNPB en conjunto con sus instituciones estatales. El anterior Comité Directivo del proyecto se ha dividido ahora en un **Comité Estratégico** y un **Comité Técnico**.



El **Comité Estratégico** es el órgano supremo del proyecto y sesiona anualmente. Determina las pautas estratégicas, autoriza los planes anuales y aprueba los informes anuales. Se ha previsto que quede integrado por los representantes del MINCETUR, PROMPERU, CONCYTEC, MINAM, APCI, SECO, GTZ y SIPPO. Todos participan con voz y voto menos GTZ y SIPPO que participan con voz pero sin voto.

El **Comité Técnico** sesiona cinco a seis veces por año y rota entre Lima y alguna región prioritaria respectiva. Aparte de los temas de gestión del proyecto, también competen a este Comité las decisiones operativas. Además, se ha previsto discutir temas prioritarios específicos. Se trata de garantizar tanto la coordinación interna del proyecto como también la coordinación dentro del PNPB y con las regiones. El Comité Técnico se compone de representantes de la Secretaría Técnica del PNPB, representantes de las regiones, MINCETUR, SECO, GTZ y SIPPO. Según sea el caso, puede invitarse también a observadores especiales y/o representantes de otros proyectos y donantes.

La coordinación del proyecto seguirá estando a cargo del **coordinador** actual de la GTZ, quien dedicará un 30% de su tiempo a este trabajo. Este coordinador asume la responsabilidad global del proyecto, la preparación e implementación de las decisiones tomadas en las sesiones del Comité Estratégico y del Comité Técnico, la coordinación con la Oficina de Cooperación Suiza / SECO, la armonización de donantes y la gestión integral del proyecto. Un **asesor de biocomercio** se encargará de la gestión cotidiana y de la coordinación de las actividades. Como parte del PDRS, el PBD cuenta con el apoyo de todo el personal del PDRS y de su logística. Las funciones clave en este sentido están a cargo de los coordinadores regionales (conducción de los distintos procesos en las regiones), del personal experto para producción sostenible y desarrollo organizacional, de los expertos en el cambio climático, la comunicación y financiación ambiental, de consultores especializados y de colaboradores administrativos y logísticos.

SIPPO firmará con la GTZ un acuerdo de subvención por el cual asumirá la responsabilidad de la línea de acción 1 "Mercados internacionales y asesoramiento a empresas" del componente 1 del proyecto. De este modo cabe esperar que se produzcan sinergias adicionales con las actividades de biocomercio de SIPPO en otros países, con las demás actividades de SIPPO en el Perú y con el desarrollo del mercado suizo y europeo.

El proyecto elabora planes de operación anuales e informes anuales junto con las contrapartes, en especial con la Secretaría Técnica del PNPB. Estos planes e informes se seguirán basando en el marco lógico y el instrumentario de la GTZ. Para el segundo año del proyecto se aspira a establecer planes de operación con PROMPERU en tanto es la institución responsable por el proyecto GEF-CAF.

Con respecto al monitoreo y la evaluación, se consideran como hitos importantes los siguientes aspectos: recopilación y/o actualización de los datos de línea de base; elaboración de un sistema de monitoreo; un monitoreo externo continuo orientado a resultados; un proceso de evaluación interno continuo; una evaluación externa de mitad de fase (armonizada con el PDRS y/o el PCC).

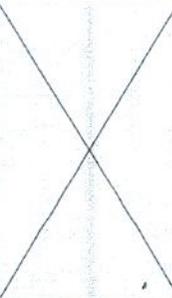
La posición recientemente creada de Director Residente de SECO en la Oficina de Cooperación Suiza de Perú asegura el estrecho contacto con el proyecto, el monitoreo estratégico, la participación en el Comité Estratégico y en el Comité Técnico, así como la coordinación con el gobierno y los donantes. Gracias a que SECO ha fortalecido de este modo su presencia en el país, aumentará también su visibilidad. Sobre todo en 2010 – Año Internacional de la Biodiversidad – se han previsto medidas dirigidas de relaciones públicas en el marco del proyecto, entre las cuales se incluyen la presentación de publicaciones y eventos específicos sobre el tema del biocomercio.

5. Análisis de Riesgos

Descripción detallada de los riesgos	Medidas de mejora	Nivel del riesgo
Riesgos de desarrollo		
Riesgos políticos debido al cambio de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer contactos tempranos con los candidatos políticos • Asegurar la sólida interconexión del proyecto en redes 	bajo
Empeoramiento de la crisis del mercado mundial con un claro retroceso en la demanda y en la voluntad de inversión de empresas nacionales e internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar las dependencias unilaterales a través de la diversificación de mercados y productos 	medio
El potencial del biocomercio no puede ser capitalizado/ aprovechado/ implementado suficientemente por las empresas peruanas.	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificar los mercados • Seleccionar los productos de forma dirigida • Asesorar a las empresas de manera dirigida • Mejorar las condiciones marco • Intensificar las relaciones públicas 	medio
Exacerbación de los obstáculos no arancelarios al comercio y/o de las medidas regulatorias en el mercado europeo, en especial para productos alimentarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar mercados alternativos (por ejemplo Asia y América) a través del PNPB y/o PROMPERU y el proyecto GEF-CAF • Establecer una interconexión en redes con la UNCTAD, CBI y otras organizaciones para una alerta temprana • Diversificar la producción hacia productos no alimentarios, en especial para la industria cosmética 	bajo
El tema del biocomercio pierde importancia política en el Perú.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones marco para el biocomercio • Lograr un mayor arraigo institucional para el proyecto • Intensificar el trabajo de relaciones públicas con medidas de sensibilización, publicaciones y la divulgación de los resultados del proyecto 	bajo
El Ministerio del Ambiente (MINAM) recién fue fundado en 2008, por lo cual todavía no se encuentra institucional y estructuralmente consolidado y no está en condiciones de cumplir con las expectativas que ha generado.	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar una cooperación dirigida, fortalecer y calificar al personal en posiciones directivas estratégicas • Establecer un intercambio dirigido entre el nivel nacional y los niveles regionales, con plataformas conjuntas de debate; trasladar la toma de decisiones hacia las regiones. 	bajo
Riesgos de imagen		
La cooperación suiza para el desarrollo goza de un alto prestigio en el Perú y se halla muy bien posicionada, sobre todo en el sector comercial.	-	bajo
Riesgos fiduciarios		
La GTZ es un socio de larga data; además, la administración financiera se hará a través de Alemania. SIPPO	-	bajo

6. Anexos

Anexo 1: Marco Lógico del Proyecto

Objetivos, resultados Y actividades principales	Indicadores objetivamente comprobables (IVO)	Fuentes de verificación (FV)	Supuestos importantes
<p><u>Objetivo Superior (OS) o de Desarrollo:</u> <u>Impacto</u></p> <p>Mejorar los medios de vida de la población en regiones rurales seleccionadas a través del uso sostenible de la biodiversidad.</p>	<p><u>IVO-OS.1</u></p> <p>Incremento de ingresos de familias de pequeños productores en las áreas de intervención → Incremento de número de productores/recolectores primarios en los cultivos promocionados de Biocomercio. → Incremento del valor agregado en la venta de cultivos promocionados de pequeños productores (precio chacra vs. precio mercado) → Incremento de margen de utilidad de los cultivos promocionados para familias organizadas de pequeños productores</p>	<p><u>FV-OS.1.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuestas anuales con cuestionarios cualitativos a beneficiarios (sobre base de muestras) y PYME - Estadísticas oficiales (MINCETUR, PromPeru, otros) - Padrón de participantes de asociaciones de productores. 	
<p><u>Objetivo de Proyecto (OP) Outcome:</u></p> <p>Incrementar el volumen de negocios de los productos de la biodiversidad junto con empresas y productores que cumplen con los principios y criterios del biocomercio.</p>	<p><u>IVO-OP.1.</u> (Desarrollo de Mercados)</p> <p>Reconversión de los negocios de la biodiversidad al enfoque de Biocomercio y nuevas empresas de biocomercio → Cantidad de incentivos diseñados para el fomento del Biocomercio → Número de empresas que aplican los principios y criterios (P&C) del Biocomercio (exportadoras y/o organizaciones de productores) asesoradas/capacitadas en gestión empresarial → Valor de las exportaciones de las empresas verificadas del Biocomercio → Cantidad de empresas de gastronomía y hotelería que compran a las empresas y organizaciones de productores de biocomercio</p> <p><u>IVO-OP.2.</u> (Competitividad)</p> <p>Oferta competitiva de productos de biocomercio → Cantidad de productos con mejoras en la calidad → Volumen de la oferta satisface demanda → Número de asociaciones de productores consolidadas → Volumen de inversión privada en investigación y desarrollo (I&D) → Cantidad de productores que aplican P&C del biocomercio</p>	<p><u>FV-OP.1.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia del PBD, documentos PBD y PNPB - Registros de empresas de PBD, documentos del PNPB - Estadísticas oficiales (Aduanas, PromPeru) - Gremios hoteleros y de gastronomía, registros PBD <p><u>FV-OP.2.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Registros de empresas PBD - Entrevistas, registros de asociaciones, estadísticas de gob. Regionales - Entrevistas con empresarios, documentos y estadísticas CONCYTEC 	<p>Ver análisis de riesgo (5)</p>

Objetivos, resultados Y actividades principales	Indicadores objetivamente comprobables (IVO)	Fuentes de verificación (FV)	Supuestos importantes
	<u>IVO-OP.3.</u> (Marco Político) Mayor incidencia del Biocomercio en la política pública y opinión pública → Incremento de recursos asignados a las instituciones del PNPB → Cantidad de decisores políticos que han sido sensibilizados → Cantidad de normas que fomentan el comercio de la biodiversidad revisadas y actualizadas → Nuevas normas (o modificadas) orientadas a fomentar el comercio sostenible de la biodiversidad	<u>FV-OP.3.</u> - Planes y presupuestos institucionales - Entrevistas, documentos PBD Documentos y registros de las instituciones que integran el PNPB	
Resultados esperados (RE):			
Componente 1 RE-1. Se ha incrementado el acceso de empresas peruanas de biocomercio a los mercados internacionales y nacionales	<u>IVO-RE-1.1.</u> Empresas y asociaciones de productores del biocomercio incursionan con éxito en los mercados internacionales, con énfasis en Europa. → Cantidad de empresas exportadoras que aplican P&C del Biocomercio → Volumen de ventas concretado por empresas de biocomercio → dossier de yacón terminado y aprobado (Regulación Novel Food) → dossier de sachá inchi elaborado y aprobado (Regulación Novel Food) → Nichos/segmentos de mercado identificados para productos de biocomercio → Empresas de biocomercio que participan en actividades de promoción comercial.	<u>FV-RE-1.1.</u> - Registros de empresas PBD y PNPB - Entrevistas a empresarios, estadísticas Aduanas y de gremios - Información de la Unión Europea, IPPN - Información de la Unión Europea, APISI	Ver análisis de riesgo (5)

Objetivos, resultados Y actividades principales	Indicadores objetivamente comprobables (IVO)	Fuentes de verificación (FV)	Supuestos importantes
	<u>IVO-RE-1.2.</u> Sector de gastronomía y turismo en el Perú incrementa su demanda por productos de biocomercio → Cantidad de productores que aplican P&C del biocomercio → Cantidad de productores del biocomercio que participan en eventos/ferias gastronómicas → Cantidad de restaurantes y hoteles que se proveen de organizaciones de productores del biocomercio)	<u>FV-RE-1.2.</u> - Registros PBD y PNPB, registros de mesas técnicas y de las Gerencias de Desarrollo Económico de los Gobiernos Regionales, entrevistas - Registros PBD y PNPB, gremios de gastronomía y hotelería, documentación de mesas técnicas - Registros PBD y PNPB, gremios de gastronomía y hotelería, documentación de mesas técnicas	
Componente 2 RE-2. Se ha incrementado la competitividad de las organizaciones de productores y empresas del biocomercio	<u>IVO-RE-2.1.</u> Se ha logrado incrementar la calidad y el volumen de producción según la dinámica de los respectivos mercados → Apalancamiento de recursos financieros privados → Cantidad de áreas cultivadas y/o manejadas bajo enfoque de biocomercio → Cantidad de normas de calidad que son cumplidos en los eslabones de producción y transformación	<u>FV-RE-2.1.</u> - Entrevistas con empresarios, entrevistas con representantes de Gerencias de Desarrollo Económico de Gobiernos Regionales, información de gremios - Información de los Gobiernos Regionales y locales, registros del PBD, registros de asociaciones de productores - Entrevistas con integrantes de mesas técnicas, entrevistas con empresarios de los respectivos eslabones, registros de asociaciones de productores y gremios	

Objetivos, resultados Y actividades principales	Indicadores objetivamente comprobables (IVO)	Fuentes de verificación (FV)	Supuestos importantes
	<p><u>IVO-RE-2.2.</u></p> <p>Se cuenta con una gama de nuevos productos que cumplen con los requisitos de acceso a los mercados</p> <ul style="list-style-type: none"> → Apalancamiento de recursos financieros para innovación tecnológica y de productos → Volumen de inversión privada en innovación e investigación → Cantidad de nuevos productos lanzados exitosamente → Apalancamiento de recursos financieros para investigación e innovación tecnológica → Volumen de inversión pública y privada en investigación e innovación tecnológica. 	<p><u>FV-RE-2.2.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas con empresarios, entrevistas con representantes de Gerencias de Desarrollo Económico de Gobiernos Regionales, información de gremios y de fondos concursables, entrevistas con funcionarios de PRODUCE y de la academia, registro de empresas PBD - Entrevistas con empresarios, entrevistas con representantes de Gerencias de Desarrollo Económico de Gobiernos Regionales, información de gremios y de fondos concursables, entrevistas con funcionarios de PRODUCE, de CONCYTEC y de la academia, registro de empresas PBD - Registro de empresas PBD y PNPB, entrevistas con empresarios, entrevistas con compradores internacionales 	
<p>Componente 3</p> <p>RE-3. Se cuenta con un marco normativo y legal <u>a nivel nacional</u> promotor del biocomercio</p>	<p><u>IVO-RE-3.1.</u></p> <p>Se ha mejorado el cumplimiento de los requisitos y estándares de calidad, sanidad, etiquetado, etc, por parte de las empresas que comercializan productos provenientes de la biodiversidad; se han reducido las trabas burocráticas al comercio de productos de biodiversidad y se han mejorado/implementado modelos para la distribución de beneficios entre los distintos actores involucrados en la cadena de valor de los productos provenientes de la biodiversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> → Cantidad de leyes y reglamentos revisados y actualizados → Cantidad de nuevos incentivos económicos <ul style="list-style-type: none"> → Nuevas normas técnicas creadas para los productos priorizados → Nuevos instrumentos, herramientas técnicas y legales (eg. IG, marcas, etc); para impulsar el biocomercio, generar/compartir beneficios económicos y garantizar el respeto de los derechos de los actores involucrados e la cadena de valor (contratos de acceso, acuerdos de distribución de beneficios, protocolos para el uso de recursos en 	<p><u>FV-RE-3.1.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de normatividad legal vigente, registro y documentos del PNPB (catálogo de norma técnica peruana INDECOPI) - Entrevistas con representantes del MEF, SUNAT, registros del PNPB, entrevistas con empresarios y representantes de gremios <p><u>FV-RE-3.2.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentos PBD, revisión de oferta de institutos y universidades - Archivos de prensa escrita, radio y 	<p>Ver análisis de riesgo (5)</p>

Objetivos, resultados Y actividades principales	Indicadores objetivamente comprobables (IVO)	Fuentes de verificación (FV)	Supuestos importantes
	<p>tierras de comunidades, registros de conocimientos, etc).</p> <p>→ Participación y aportes del equipo del proyecto a grupos técnicos, de trabajo, comisiones y comités para la elaboración de normas técnicas, leyes, reglamentos, etc.</p> <p><u>IVO-RE-3.2.</u></p> <p>Una mayor parte de la opinión pública conoce y entiende conceptos de biocomercio</p> <p>→ Cantidad de cursos y oferta de capacitación en biocomercio</p> <p>→ Cantidad de artículos, emisiones radiales y televisivas sobre temas de biocomercio</p> <p>→ Estrategia de comunicación de Biocomercio</p> <p>→ Cantidad de eventos sobre Biocomercio (COP X, Nagoya, COP XI)</p> <p>→ Cantidad de publicaciones</p>	<p>televisión, documentos PNPB</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de eventos apoyados por PBD, registro de eventos realizados por PNPB y otros - Registro de la Biblioteca Nacional, registro de publicaciones apoyadas por PBD - Registro de asistencia de eventos de difusión 	

Anexo 2. Presupuesto Detallado (en Euros)

Presupuesto / Componente (Euro)	Año 1	Año 2	Año 3	Total
Componente 1: Acceso a Mercados	111'000	211'000	178'000	500'000
Línea de Acción 1: Mercado internacional	66'000	126'000	108'000	300'000
Expertos de corto plazo nacionales 18 meses á € 3'500,-	21'000	21'000	21'000	63'000
Expertos de corto plazo internacionales 3 meses á € 10'000,-	10'000	10'000	10'000	30'000
Viajes	15'000	15'000	15'000	45'000
Misiones comerciales	-	20'000	20'000	40'000
Talleres	10'000	10'000	10'000	30'000
Divulgación y sensibilización Europa	-	30'000	20'000	50'000
Otros	10'000	20'000	12'000	42'000
Línea de Acción 2: Gastronomía y hotelería	45'000	85'000	70'000	200'000
Estudio de mercado	30'000	-	-	30'000
Medidas de sensibilización	10'000	20'000	-	30'000
Ferias especializadas	-	20'000	20'000	40'000
Talleres	5'000	5'000	10'000	20'000
Divulgación y sensibilización	-	20'000	20'000	40'000
Proyectos Piloto	-	20'000	20'000	40'000
Componente 2: Oferta Competitiva	220'000	200'000	160'000	580'000
Línea de Acción 1: Productividad y calidad	135'000	100'000	95'000	330'000
Gestión de calidad y certificación	15'000	15'000	15'000	45'000
Talleres	5'000	10'000	5'000	20'000
Apoyo a instituciones locales y regionales	15'000	15'000	15'000	45'000
Elaboración de planes de manejo	10'000	20'000	20'000	50'000
Consolidación de proyectos	60'000	-	-	60'000
Estudio „Indicadores Geográficos“	30'000	40'000	40'000	110'000
Línea de Acción 2: Innovación tecnológica	85'000	100'000	65'000	250'000
Estudios previos	40'000	50'000	20'000	110'000
Desarrollo de productos	30'000	30'000	30'000	90'000
Apoyo a instituciones regionales y locales	15'000	20'000	15'000	50'000
Componente 3: Marco Normativo y Diálogo Político	70'000	95'000	95'000	260'000
Línea de Acción 1: Marco Legal	20'000	30'000	30'000	80'000
Análisis de la demanda	15'000	-	-	15'000
Policy papers	-	20'000	20'000	40'000
Talleres/sensibilización	5'000	10'000	10'000	25'000
Línea de Acción 2: Reglamentación Internacional	10'000	15'000	15'000	40'000
Capacitación de funcionarios	10'000	10'000	10'000	30'000
Sensibilización/talleres	-	5'000	5'000	10'000
Línea de Acción 3: Divulgación y Sensibilización	40'000	50'000	50'000	140'000
Apoyo a Perunatura	10'000	10'000	10'000	30'000
Medidas de sensibilización	10'000	10'000	10'000	30'000
Publicaciones	10'000	20'000	20'000	50'000
Concurso de biocomercio	10'000	10'000	10'000	30'000
Personal y viajes	50'000	50'000	50'000	150'000
Asesor Principal 36 meses á € 3000,-/mes	36'000	36'000	36'000	108'000
Viajes	14'000	14'000	14'000	42'000
Aseguramiento de la sostenibilidad	25'000	25'000	25'000	75'000
Módulos de servicios y capacitación para socios locales (p.ej. BSO)	25'000	25'000	25'000	75'000
Costos de ejecución sin overhead	476'000	581'000	508'000	1'565'000
Overhead total	53'788	65'653	57'404	176'845
Overhead contrato „Grant“ SIPPO	2'640	5'040	4'320	12'000
Overhead ejecución sin grant	53'300	59'150	52'000	164'450
Costos de ejecución GTZ	529'788	646'653	565'404	1'741'845
Otros (bilateral via SECO/KoBü)	176'852	162'681	158'622	498'155
Preparación / desarrollo de caso ABS	30'000	40'000	30'000	100'000
	60'000	40'000	-	100'000
Evaluación "traditional knowledge"	-	-	50'000	50'000
Monitoring/backstopping	30'000	30'000	30'000	90'000
Öffentlichkeitsarbeit	30'000	20'000	20'000	70'000
Trabajo de RR.PP / reserva	26'852	32'681	28'622	88'155
Presupuesto Total	706'640	809'334	724'026	2'240'000